

 Ayuntamiento  
de Alcantarilla  
Registro Gral. de ENTRADA Nº 8374  
15 JUL 2016  
HORA: .....  
A OFICINA: SECRETARÍA EJECUTIVA  
Registro Gral. de SALIDA Nº .....



Alcantarilla, a 14 de julio de 2016

El **Grupo Municipal de Ciudadanos**, a través de su Portavoz, Don Francisco Álvarez García, y de los concejales Doña Yolanda García Sánchez, Don José López Mellado y Doña María Dolores Jiménez Pérez, con arreglo a lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propone la inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario de la siguiente moción:

### **PROPUESTA DE MOCIÓN**

Creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local en su artículo 132 dicta:

#### **Defensa de los derechos de los vecinos**

1. Para la defensa de los derechos de los vecinos ante la Administración municipal, el Pleno creará una Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuyo funcionamiento se regulará en normas de carácter orgánico.
2. La Comisión especial de Sugerencias y Reclamaciones estará formada por representantes de todos los grupos que integren el Pleno, de forma proporcional al número de miembros que tengan en el mismo.
3. La citada Comisión podrá supervisar la actividad de la Administración municipal, y deberá dar cuenta al Pleno, mediante un informe anual, de las quejas presentadas y de las deficiencias observadas en el funcionamiento de los servicios municipales, con especificación de las sugerencias o recomendaciones no admitidas por la Administración municipal. No obstante, también podrá realizar informes extraordinarios cuando la gravedad o la urgencia de los hechos lo aconsejen.
4. Para el desarrollo de sus funciones, todos los órganos de Gobierno y de la Administración municipal están obligados a colaborar con la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

El grupo municipal de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Alcantarilla es conciente de la necesidad de mayor transparencia para dar respuesta a las necesidades de los vecinos de la ciudad, sobre todo a las sugerencias y reclamaciones que estos hacen.

Este grupo municipal ha comprobado como en numerosas ocasiones los vecinos ante escritos formulados ante el Ayuntamiento destinado a los diferentes servicios, no han tenido respuesta a sus demandas de sugerencia o reclamación, esta en el animo de este grupo municipal acabar con esta practica y para ello propone la creación de esta comisión especial para el estudio de protocolos y formulas para que los vecinos reciban respuesta además de ejercer las propias competencias que le asigna el articulo 132.3 de la citada ley.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos del Ayuntamiento de Alcantarilla, hace al Pleno la siguiente

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Creación de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones en virtud del art. 132.1 de la LRBRL
2. Dar publicidad a esta moción tanto en la página web del Ayuntamiento, como en las diversas páginas de redes sociales y en los medios de prensa municipales.

**Grupo Municipal de Ciudadanos**

